

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Fortalecimiento de las ferias libres

CATASTRO NACIONAL
FERIAS LIBRES
MÁS
CITALIZACIÓN
DE

CRÉDITOS

DOCUMENTO: Fortalecimiento de las Ferias Libres

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

DISEÑO: Unidad de Comunicaciones

Marzo 2026



La relevancia de fortalecer las ferias libres

En América Latina la economía popular ha sido definida como el conjunto de actividades económicas desarrolladas por unidades productivas de pequeño tamaño, cuyo objetivo principal es la reproducción social más que la maximización de utilidades^{1 2}. Además, se ha reconocido como un pilar para el desarrollo inclusivo, la reducción de desigualdades y el fortalecimiento de economías locales^{3 4}.

El Gobierno del Presidente de la República Gabriel Boric se propuso avanzar hacia una mayor democracia económica, fortaleciendo el reconocimiento, la institucionalidad y el poder de actores históricamente excluidos en este ámbito, como las ferias libres. Una actividad que, pese a su aporte al desarrollo local y a la seguridad alimentaria, no ha tenido un debido reconocimiento legal.

Con más de 200 años de historia, las ferias libres en Chile son un pilar fundamental en el acceso a alimentos frescos y saludables. Según el último Catastro Nacional elaborado por Sercotec⁵, existen 1.455 ferias libres en el país, que suman un total de 163.165 puestos y hasta 440 mil trabajadores directos, de los cuales un 51,8% son mujeres.

En este contexto, el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo asumió el compromiso de avanzar hacia una economía más justa e inclusiva, mediante mayor democracia económica, reconociendo y fortaleciendo el aporte de la economía popular y los sectores que la componen, en particular, las ferias libres.

¹ Nyssens, M., & Bouchard, M. J. (2026). Social and solidarity economy approaches: a brief conceptual analysis. In *A Modern Guide to the Social and Solidarity Economy* (pp. 22-44). Edward Elgar Publishing.

² Chena, P. (2022). Economía popular: Un modo de producción que puja por desarrollarse. *Realidad económica* 52(351), 9-32. Disponible en https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.17326/pr.17326.pdf

³ Gómez-Ceballos, G., Vázquez-Loaiza, J. P., Herrera-Torres, D. P., & Vega-Luna, A. J. (2021). Popular and Solidarity Economy: Policies and Realities in the Local Context—The Case of the Agricultural Productive Associations of El Valle, Ecuador. *Sustainability*, 13(23), 13469. Disponible en <https://doi.org/10.3390/su132313469>

⁴ What is the social and solidarity economy? OECD Global Action Promoting Social & Solidarity Economy Ecosystems. OECD Local Economic and Employment Development (LEED) Papers. 2023. https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/publications/reports/2023/09/what-is-the-social-and-solidarity-economy-a-review-of-concepts_4b3d724b/dbc7878d-en.pdf

⁵ Sercotec (2025). Segundo catastro de Ferias Libres. Disponible en <https://www.catastroferiaslibres.cl/>

SITUACIÓN INICIAL

Al inicio del mandato del Presidente Boric, el país presentaba brechas estructurales relevantes en el reconocimiento y fortalecimiento de la economía popular. En términos generales, la informalidad laboral aún alcanzaba niveles cercanos al 27,3% hacia fines de 2022⁶, afectando de manera significativa a diversos trabajadores por cuenta propia, entre los que se encontraban el comercio minorista y feriantes.

Particularmente, en el caso de las ferias libres, la situación se caracterizaba por:

- Ausencia de reconocimiento legal de la actividad, pese a su larga e histórica trayectoria, a su impacto económico y a su rol en la seguridad alimentaria del país.
- Según el último Catastro de Ferias Libres de Sercotec, realizado en 2025, el 43% de los feriantes encuestados no reportaba haber realizado la iniciación de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos (SII).
- Una representación severamente fragmentada, con múltiples organizaciones y dirigentes al interior de una misma feria, dificultando el diálogo institucional con el Estado⁷.
- Regulación exclusivamente municipal, altamente heterogénea entre comunas, generando discrecionalidad en la entrega y revocación de permisos, y falta de certeza jurídica. Más de la mitad de las comunas del país no contaba con una ordenanza que regulara la actividad de ferias libres⁸.
- Débil integración a instrumentos de planificación y seguridad, quedando fuera de planes comunales de ordenamiento, seguridad pública y desarrollo territorial.
- Brechas en infraestructura y condiciones de trabajo, tales como acceso a baños, sistemas de manejo de residuos, seguridad y equipamiento básico⁹.
- Limitado acceso a instrumentos de fomento productivo y capacitación, tanto por barreras normativas como por el diseño histórico de los programas públicos¹⁰.

Si bien existían instrumentos como el Fondo de Desarrollo de Ferias Libres de Sercotec, estos no contaban con un enfoque integral que permitiera conectar las iniciativas con mayor oferta complementaria de programas públicos (por ejemplo, los programas de microbancos de alimentos). Además, no existía ningún esfuerzo por realizar un proceso de codiseño que diera protagonismo y fortaleciera la democracia a través de las propias organizaciones para corregir estas problemáticas mencionadas.

En 2022, la situación alimentaria del país y de la región presentó complicaciones producto de diversos factores. Entre ellos, destacaron aspectos internacionales como la

⁶ INE (2023). Encuesta Nacional de Empleo. Principales resultados trimestre móvil noviembre 2022 - enero 2023. Publicado el 27 de febrero de 2023. Disponible en: https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/prensa-y-comunicacion/presentaci%C3%B3n-ene-27022023.pdf?sfvrsn=a47424b6_2

⁷ Sercotec (2025). Segundo catastro de Ferias Libres(2025). Sercotec. Disponible eMás información en <https://www.catastroferiaslibres.cl/>

⁸ FAO (2025). Identificación de buenas prácticas para la elaboración de una ordenanza tipo para la regulación de las ferias libres en Chile. FAO. 2025.

⁹ Sercotec (2016). Primer Catastro de Ferias Libres. Disponible (2016).Sercotec. Más información en <https://www.catastroferiaslibres.cl/>

¹⁰ Sercotec, (2016).



guerra entre Rusia y Ucrania que contrajo la producción de granos, lo que afectó con fuerza el precio de todos los alimentos¹¹. Por ello, el Ministerio de Agricultura incluyó el fortalecimiento de las ferias libres como parte fundamental de la Estrategia Nacional de Soberanía para la Seguridad Alimentaria¹². De esta forma, fortalecer las ferias libres no sólo era relevante en términos de democracia económica sino prioritario para la recuperación de la seguridad alimentaria del país.

En su conjunto, este diagnóstico evidenció la necesidad de una intervención estatal más estructural, articulada y participativa, que abordara simultáneamente el reconocimiento normativo, el fortalecimiento organizacional y el desarrollo productivo de las ferias libres, en coherencia con la ampliación de la agenda de economía popular y democracia económica.

¹¹ FAO (2022). CL 170/6 - Repercusiones del conflicto entre Ucrania y la Federación de Rusia en la seguridad alimentaria mundial y asuntos conexos en relación con el mandato de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.(2022). FAO.

¹² ODEPA y Minagri (2023). Estrategia de Seguridad para la Soberanía Alimentaria. Disponible en <https://www.odepa.gob.cl/temas-transversales/seguridad-y-soberania-alimentaria>

AVANCES DEL GOBIERNO

1. Institucionalización del diálogo y trabajo participativo

Durante 2022, el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo constituyó la Mesa Nacional de Ferias Libres, integrada por las principales organizaciones nacionales del sector, la Confederación Gremial Nacional de Organizaciones de Ferias Libres (ASOF), la Federación Nacional de Sindicatos de Ferias Libres, Persas y Anexos (Fetracom) y la Coordinadora de Ferias Libres, junto a servicios públicos con incidencia directa en la actividad, como Servicio de Cooperación Técnica (Sercotec), Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (Odepa), Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere) y la Subsecretaría de Prevención del Delito. Desde ese periodo, la Mesa ha contado, además, con la asesoría técnica de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), fortaleciendo el enfoque de seguridad alimentaria y desarrollo territorial.



Este espacio permitió, por primera vez, construir un proyecto de ley de Ferias Libres, basada en un trabajo sistemático, participativo y transparente, con más de 28 sesiones de trabajo, encuestas a nivel nacional y encuentros regionales y comunales, sentando las bases de una nueva relación entre el Estado y las ferias libres.

2. Ley de Ferias Libres

Por mandato del Presidente Boric, el ministerio presentó un proyecto de ley que incluyó el consenso de las tres organizaciones nacionales de ferias libres (Asof, Fetracom y la Coordinadora). Esto fue clave, especialmente, teniendo en cuenta que los anteriores intentos por un proyecto de ley habían fracasado por la imposibilidad de lograr acuerdos amplios en el sector.

Para diseñar la propuesta, en el proceso se nombró como asesores técnicos a la FAO y a diversos servicios públicos pertinentes. Utilizando una metodología de consensos por unanimidad -denominada "hoja en blanco"- y un importante esfuerzo de codiseño y sesiones participativas, el trabajo fue complementado con un despliegue a nivel regional. El mecanismo de trabajo fue sistemático, transparente y territorial.

En total, entre marzo de 2023 y marzo de 2024, se realizaron 28 sesiones de la Mesa Nacional de Ferias Libres y se desplegó un trabajo participativo que incluyó encuestas anónimas con más de 1.500 respuestas y encuentros regionales y comunales en todo el país.

De esta forma, en agosto de 2024, la Mesa concretó la firma del "Protocolo de Acuerdo de Contenidos Mínimos", que contaba con la validación de las organizaciones nacionales de ferias libres. Este consenso fue la base del Proyecto de Ley de Ferias Libres que ingresó al Congreso Nacional en septiembre de 2024.

Tras casi un año y medio de tramitación, en enero de 2026, la iniciativa se aprobó con apoyo transversal de los parlamentarios, siendo catalogado como un momento histórico para el sector de ferias libres, tanto por la construcción de la normativa como por las consecuencias positivas que tendrá sobre la actividad.

La Ley establece, por primera vez en la historia del país, los siguientes aspectos:

- Consagra una definición, a nivel nacional, de las ferias libres, reconociendo y protegiendo su rol en la alimentación saludable de la población chilena.
- Para mayor estabilidad al trabajo del feriante, la Ley avanza a tener reglas claras, transparencia y un marco estándar a nivel nacional para el tratamiento de parte de los municipios, de los permisos, patentes y listas de espera.
- Fortalecimiento de la representación y la voz de las organizaciones de ferias libres, reconociendo la organización de los feriantes en todas las comunas, creando instancias comunales y un Consejo Nacional Consultivo alojado en el Ministerio de Economía.
- La Ley entrega mecanismos de protección a la continuidad de la actividad familiar, reconociendo que el trabajo de las ferias libres traspasa generaciones.
- Para mejorar las políticas públicas del sector, se crea un Registro Nacional de Ferias Libres. A futuro, el registro podrá incrementar el nivel de información sobre la evolución de las ferias libres a nivel nacional, los rubros de venta, el nivel de organización y representación. Además, la evolución de estos datos reflejará el avance en la implementación de la ley.

Durante los seis meses posteriores a la promulgación de la ley, el Gobierno deberá elaborar los reglamentos y las ordenanzas municipales correspondientes. Luego, se iniciará la implementación a nivel local con la regularización de permisos, la conformación de los Consejos Comunales y del Consejo Nacional de Ferias Libres. En la segunda etapa, y como apoyo de la implementación de la ley a nivel local, será fundamental el trabajo de las organizaciones de ferias libres y de los municipios.



3. Fortalecimiento del Fondo Nacional de Ferias Libres

En el primer gobierno de la expresidenta Michelle Bachelet, se creó el Fondo Nacional de Ferias Libres, el que fue administrado por Sercotec. Este instrumento entrega recursos no reembolsables a organizaciones de ferias libres para el desarrollo de iniciativas que agreguen capital, infraestructura y capacitaciones al sector.

El Gobierno del Presidente Boric revisó este fondo a través de la Mesa Nacional de Ferias Libres. Gracias a este esfuerzo, entre 2022 y 2023 se destinaron cerca de \$9 mil millones para fortalecer el sector, beneficiando a más de 400 ferias. Así, se logró incrementos de cerca de 15% en términos reales en el periodo 2022-2025.

Con este proceso de mejora, el fondo fue ajustado en sus versiones 2023, 2024 y 2025, incorporando los siguientes elementos destacados:

- Promoción de mayor financiamiento para infraestructura básica (baños, energía, seguridad), permitiendo incrementar la cantidad de los proyectos financiados.
- Mayor puntaje a proyectos innovadores y que tienen beneficios a nivel comunitario como microbanco de alimentos y seguridad alimentaria.
- Fortalecimiento del rol de las mujeres, mediante una focalización más activa en aquellas ferias donde representan más del 50% de los feriantes. Además de la revisión de las bases de postulación del fondo para promover mayor equidad entre sus dirigentes.
- Realización de encuentros nacionales de Ferias Libres para fomentar la articulación del sector y el intercambio de buenas prácticas entre sus dirigentes, en todas las regiones del país. Se convocaron a más de 200 ferias en dos años, a partir de organizaciones históricas que habían sido beneficiarias de Sercotec.



Por último, cabe destacar que junto a los Gobiernos Regionales se canalizaron fondos de emergencia para la reactivación de ferias afectadas por catástrofes naturales, particularmente por incendios en Valparaíso y por inundaciones en Biobío.

4. Despliegue territorial y articulación intersectorial

Entendiendo la importancia de la participación ciudadana, el ministerio impulsó un amplio despliegue territorial, que incluyó visitas a todas las regiones y en diversas comunas del país, así como la instalación de sesiones conducidas por Seremis con representantes de organizaciones regionales de ferias libres.

Sumado al despliegue territorial, el ministerio promovió, mediante la Mesa Nacional de Ferias Libres, el desarrollo de iniciativas complementarias. Entre ellas, destacaron:

- Creación de más de 80 microbancos de alimentos en coordinación con Elige Vivir Sano, del Ministerio de Desarrollo Social.
- Integración de ferias libres al programa "Estado Presente", en materia de seguridad por parte de la Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Lanzamiento del Localizador Nacional de Ferias Libres, por parte de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (Odepa), del Ministerio de Agricultura.
- Lanzamiento del Catastro Nacional de Ferias Libres 2025, una nueva medición que actualizó el realizado hace casi una década, en 2016.
- Aprobación de la Ley de tributación especial para ferias libres (Ley 21.745), que permitirá incentivar la formalización en materia de IVA y facilitar el acceso de los feriantes

a los medios de pago digitales. Además, se ha habilitado el Registro de Actividades de Subsistencia para pequeños contribuyentes en el SII¹³.

COMENTARIOS FINALES

Los avances logrados en el sector de ferias libres dan cuenta que es posible potenciar el rol de la economía popular en la política económica nacional, entregándoles no sólo un mayor protagonismo, sino también, reconociendo y fortaleciendo su aporte a la seguridad alimentaria y la calidad de vida de la población.

Las numerosas mejoras introducidas a la regulación, institucionalidad, instrumentos de fomento y sistemas tributarios de las ferias libres sólo fueron posible gracias a un activo proceso de codiseño y la visión política de alcanzar mayores niveles de democracia económica.

El desafío inmediato es la correcta implementación de la Ley de Ferias Libres, que, entre otras cosas, conlleva la elaboración oportuna de sus reglamentos y ordenanzas, la continuidad de la Mesa Nacional de Ferias Libres, los Encuentros Nacionales de Ferias Libres y la implementación del Consejo Nacional Consultivo que establece la Ley.

En paralelo, serán los municipios de todo el país los encargados de materializar la regularización de permisos y registros. Ellos contarán con un marco jurídico novedoso y flexible, que les permitirá desplegar al máximo sus capacidades para que las ferias libres no sean un problema para los vecinos, sino un aliado para el desarrollo local.

Los beneficios de integrar la economía popular en las políticas nacionales de fomento productivo son amplios. Por un lado, permiten ampliar los ingresos, la estabilidad y las oportunidades de crecimiento de los emprendimientos más vulnerables. Por otro lado, permiten reducir el costo de la vida de la población que accede a precios más competitivos, más variados y más accesibles.

El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo reafirmó su compromiso con una economía más justa, inclusiva y territorialmente equilibrada, donde las ferias libres no sólo sean protegidas, sino que también sean fortalecidas como una expresión viva de la economía popular chilena y como actores centrales del desarrollo local sostenible.

¹³ El Registro de Actividades de Subsistencia (RAS) es una nueva herramienta creada por el Servicio de Impuestos Internos (SII,) a través de la Resolución Exenta N°193 de 2025. Su objetivo principal es permitir que las personas naturales que realizan actividades económicas de muy baja escala puedan formalizarse de manera simplificada, sin tener que cumplir con todas las cargas tributarias de un contribuyente común.

CATASTRO NACIONAL

Ferias Libres

MÁS CITALIZACIÓN

DE